

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre, y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año, y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

Administración Provincial

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Diputación provincial de León.—Anuncio.

Servicio Nacional del Trigo.—Circular.

Administración Municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Administración municipal

Jefatura de Obras Públicas

SUBASTA DE ARBOLADO

Anunciada para el día 20 de Mayo del año corriente la subasta de 134 árboles situados en los kilómetros 35 al 51 de la carretera de León a Caballos en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas (Ordoño II - 27) a las 12 de la mañana, quedando de manifiesto en la Secretaría de dichas oficinas durante los días laborables de 11 a 13, las condiciones precisas para poder tomar parte en la referida subasta.

León, 7 de Mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Núm. 193.—12,00 ptas.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1941

Mes de Abril

Distribución de fondos por Capítulos, que para satisfacer las obligaciones de este mes acuerda esta Comisión Gestora, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD	
		Pesetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales.	16.619	99
2.º	Representación provincial.	6.541	66
5.º	Gastos de recaudación ...	6.282	75
6.º	Personal y material.	48.738	99
7.º	Salubridad e Higiene ...	2.500	00
8.º	Beneficencia.	162.900	62
9.º	Asistencia social.	9.857	83
10.	Instrucción pública.	4.216	66
11.	Obras públicas y edificios provinciales.	86.548	03
14.	Agricultura y ganadería.	1.666	66
17.	Devoluciones.	83	33
18.	Imprevistos.	1.250	00
	TOTAL.	347.206	52
19	Resultas.	1.338.953	89
	TOTAL GENERAL.	1.685.160	41

Importa esta distribución las figuradas un millón seiscientos ochenta y cinco mil ciento sesenta pesetas cuarenta y un céntimos.

León, 7 de Abril de 1941.—El Interventor, Castor Gómez.

SESIÓN DE 21 DE ABRIL DE 1941

La Comisión acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.—El Presidente, Enrique Iglesias—El Secretario, José Peláez.

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de León

El Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, ha tenido a bien conceder un último y definitivo plazo que terminará el día 31 del corriente mes de Mayo, para que todos los productores de esta provincia que tengan en su poder partidas de judías disponibles para la venta, incluso las sobrantes de siembra y consumo familiar, puedan efectuar la entrega de las mismas en los almacenes del Servicio Nacional del Trigo.

Este nuevo plazo no exime para nada de la responsabilidad que hayan contraído aquéllos que habiendo sido denunciados hasta la fecha de la publicación de la presente, a la Fiscalía de Tasas, sus expedientes estén en tramitación o hayan sido resultados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista

León, 12 de Mayo de 1941.

Jefe provincial del Servicio

Administración municipal

Ayuntamiento de
León

Aprobado por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 5 del actual, las modificaciones al presupuesto de gastos extraordinario, como asimismo las correspondientes transferencias, se pone en conocimiento del público, que en las oficinas de la Secretaría municipal, obra de manifiesto por el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente oportuno, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se crean pertinentes.

León, 12 de Mayo de 1941.—El Alcalde, Diego Mella Alfageme.

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército del año de 1942, pertenecientes a los Ayuntamientos que también se indican, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en la respectiva Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, a l acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar, el día 18 del actual mes de Mayo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Folgoso de la Ribera

Francisco García Merayo, hijo de Augusto y de Lucrecia.

San Esteban de Valdueza

Alberto Carabajo Vega, hijo de Juan y de Mercedes.

Domingo Llorente López, de Santiago e Isabel.

o Villamegil

Alvarez Camino, Antonio, hijo de Francisco y de Maximina.

García Cabezas, Aurelio, de Santos y Camila.

Machado Alonso, Prudencio, de Casimiro e Isabel.

Rodríguez Rodríguez, Eduardo, de Domingo y Casilda.

Cuadros

Saturnino Reyero Rojo, hijo de Mariano y Matilde.

Ayuntamiento de
Truchas

A instancia de Nicolás Román Calvete y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Francisco Román Presa, alistado en el año 1939, por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos, de Justo Román Presa, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Nicolás Román Calvete y de Amalia Presa; nació en Cunas, provincia de León, el día 18 de Febrero de 1912, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 29 años; su estado era el de soltero, y de oficio labrador al ausentarse hace 10 años del pueblo de Cunas, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto, y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años, del expresado Justo Román Presa, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Truchas a 3 de Mayo de 1941.—El Alcalde, José Casado.

Formado el repartimiento de arbitrios para el corriente año, de los pueblos de este Municipio, por el sistema de cuota fija e individual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, advirtiéndose a los contribuyentes que, transcurrido dicho plazo, se considerará concertado con la Administración municipal, y exento de fiscalización a todo aquel que no interponga reclamación, y a los que manifesten no estar conformes con la cuota señalada, se les fiscalizará el pago con sujeción a las Ordenanzas fiscales aprobadas para la recaudación de los respectivos arbitrios.

Truchas, 5 de Mayo de 1941.—El Alcalde en funciones, José Casado.

Administración de justicia

Juzgado de instrucción de León

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de instrucción de esta ciudad de León y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y rescate de los semovientes que luego se dirá, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, Acordado así en sumario número 201 de 1941, por hurto.

Semovientes sustraídos

Una pollina, de pelo acernadado, desherrada, con una cicatriz entre la oreja y el ojo derecho, de 14 años y 1,10 metros de alzada. Un pollino, de 3 años, desherrado, pelo blanco, de 1,05 metros de alzada y sin esquilar.

Dado en León, a tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.—Gonzalo F. Valladares.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes e industriales de Presa Cerrajera

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 de nuestras Ordenanzas y para cumplimentar lo convenido por el Sr. Presidente del Sindicato con un Sr. Delegado gubernativo, como consecuencia de una reclamación que hicieron los vecinos de Castrillo, contra la derivación de regueros de esta Comunidad en término de Acebes, para devolver las aguas a la presa; he dispuesto convocar a Junta general extraordinaria para el día 30 del actual, a las diez de la mañana, en el domicilio de esta Comunidad.

Si en el expresado día no concurriese la mayoría de votos reglamentarios para tomar acuerdos, se advierte, que por tenerlo acordado así el Sr. Delegado, se celebrará en segunda convocatoria el día cinco de Junio próximo, a la misma hora y en el mismo local siendo válidos los acuerdos que se tomen con cualquiera número de partícipes que concurran, a pesar de no haber transcurrido el número de días reglamentarios.

Santa Marina del Rey, 13 de Mayo de 1941.—El Presidente, Faustino Bardón.

Núm. 200.—24,75 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1941